



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 05 AGO. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 4968 Vistos: La solicitud presentada por **CLUB UNION ARABE** 1.- Fotocopia de Certificado TC-6 N° 155798 de fecha 26 de Marzo de 2008; 2.- Fotocopia de Certificado TE 1 SEC de fecha 18 de Abril de 2008; 3.- Fotocopia de Certificado Final de Obra N° 193 de fecha 13 de Junio de 2008; 4.- Fotocopia de Informe de Bomberos N° 57 de fecha 17 de Junio de 2008; 5.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 783 de fecha 09 de Julio de 2008; 6.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1615 de fecha 10 de Agosto de 2012; 7.- Fotocopia de Mi Información Tributaria de fecha 23 de Diciembre de 2013; 8.- Fotocopia de Acta de Asamblea General de Socios de fecha 26 de Diciembre de 2013; 9.- D.A. 2260 de fecha 31 de Marzo de 2014, que promulga el Memo 61 de Rentas y Patentes, que aprueba la Patente de Alcohol Giro: Restaurant de Alcohol Nocturno a nombre de **CLUB UNION ARABE**, ubicada en Avda. 21 de Mayo N° 99, Quillota; 10.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL CLASE "C" RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | |
|------|------------------|------------------------------------|
| 1 .- | NOMBRE | : CLUB UNION ARABE |
| 2 .- | R.U.T. | : 70.255.500.4 |
| 3 .- | UBICADO EN | : [REDACTED] |
| 4 .- | GIRO PRINCIPAL | : RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO |
| 5 .- | CODIGO ACTIVIDAD | : 552010 |
| 6 .- | PATENTE ROL | : 4-40182 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



[Signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
Ingeniero en Transporte
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D.O.M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109